



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El tratamiento de la llamada Ley de Ómnibus promovida por el gobierno del presidente Milei, generó y genera un acentuado repudio social. Este último tiene como base todo lo que implica el desmedido y avasallador paquete de medidas que afecta directamente a un sector clave de la sociedad: a los trabajadores, a los que menos tienen, al sector más vulnerable como así también a otros sectores.

El gobierno nacional convoca a sesión extraordinaria a la cámara de diputados y durante el tratamiento en las comisiones surgen desprolijidades, hechos antidemocráticos e inconstitucionales generando un gran malestar en toda la población.

Ante la protesta social contra dicho proyecto insignia del gobierno de Milei se desplegó un operativo desmedido que dejó detenidos y más de 60 heridos, entre los que se encontraban ciudadanos y ciudadanas, jubilados y jubiladas, trabajadores de prensa, de cultura, deportivos y de clubes, estudiantes, organizaciones sociales y de representación gremial.

Con el objetivo de hacer cumplir el protocolo antipiquetes dispuesto por la ministra Patricia Bullrich, los efectivos dispararon gases lacrimógenos y balas de goma contra los presentes. Gendarmes y policías federales no se limitaron a despejar las calles, sino que arremetieron sobre los manifestantes que se replegaron sobre las veredas y la Plaza de los dos Congresos. La "cacería" no discriminó a diputados, jubilados, periodistas ni fotógrafos.

El despliegue inusitado de violencia que incluyó el uso de carros hidrantes, policía motorizada y balas de goma, son parte de la definición política de la presidencia de Javier Milei y sus aliados de instaurar un gobierno de corte autoritario.

En 45 días, Javier Milei y Victoria Villarruel, junto a sus aliados, multiplicaron la crisis social de una manera inédita: provocaron la escalada inflacionaria, frenaron la ayuda social, paralizaron Ministerios, haciendo imposible la continuidad del Estado. Pretenden imponer un DNU y una Ley Ómnibus con el único objetivo de lograr la suma del poder público y la transferencia de recursos de los sectores populares a las grandes corporaciones. Por ello, el primer paso fue el Protocolo Antipiquetes porque conocen que la única forma de imponer el ajuste es con represión.

Con toda esta escala de medidas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

violentas y antidemocráticas quieren volver a la Argentina injusta de principios del S. XX, un país colonizado y desigual que generó la Semana Trágica, los fusilamientos de la Patagonia Rebelde, con trabajadores reducidos a la servidumbre. Frente a tanta injusticia, el ejercer el derecho a la protesta es fundamental para defender los derechos a la vida digna conquistados por las luchas del pueblo a pesar de los golpes y los fusilamientos.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Regional CABA, en el día de ayer emitió un comunicado repudiando la brutal represión de las fuerzas de seguridad federales y de la ciudad de Bs. As. para limitar, entorpecer e impedir la movilización de agrupaciones políticas y sociales frente al Congreso Nacional.

En ese sentido se expresó: "numerosos militantes y vecinos y vecinas se expresaron pacíficamente en inmediaciones del Parlamento Nacional para expresar su oposición al tratamiento de una Ley Ómnibus ampliamente cuestionada y plagada de irregularidades en el proceso legislativo.

Cientos de efectivos de tres fuerzas de seguridad nacionales desplegados de manera provocadora, rodearon una y otra vez a las columnas de manifestantes intentando arrinconarlas y hacerlas retroceder. Una ostentación del ejercicio represivo de la fuerza estatal frente a una población pacífica e indefensa.

El uso de un gas pimienta particularmente agresivo, agudiza nuestra preocupación y la necesidad de reclamar y denunciar estos hechos ante los organismos de control nacionales e internacionales.

Reiteramos que el Protocolo inaugurado por la tristemente conocida ministra Patricia Bullrich que criminaliza la protesta social de manera autoritaria y anticonstitucional, ya ha sido cuestionada por los organismos de Naciones Unidas y el conjunto de organismos de derechos humanos de nuestro país y de otros países del mundo.

Expresamos nuestra solidaridad con las personas detenidas, cuatro mujeres las cuales se encontraban en el momento de su detención sentadas cantando el Himno Nacional Argentino, y tres varones.

Estas acciones constituyen un accionar contrario a derecho y ensombrecen la larga trayectoria en materia de derechos humanos que supo consagrar la República Argentina."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se observó un accionar de las fuerzas de seguridad violento, provocador y desproporcionado. Las fuerzas de seguridad tienen por función cuidar la población y los bienes, y nunca puede admitirse en democracia el accionar que estamos repudiando. Palos, escudos, gas pimienta de características más agresivas, balas de goma, camiones hidrantes, motos amedrentando directamente a manifestantes parados y en la vereda.

El protocolo de Bullrich es inconstitucional y violatorio de derechos humanos, y está cargado de odio y prejuicio. Ese mismo odio desplegado desde la cabeza del ministerio se traslada a las fuerzas que se sienten habilitadas para pegar y prohibir de manera inconstitucional el legítimo ejercicio de los derechos de protesta y de reunión.

Como referentes del pueblo rionegrino y en nombre del mismo exigimos el cese de la represión violenta que lleva a cabo la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich frente a los manifestantes que de forma pacífica se presentan enfrente al congreso repudiando este "gran paquete de medidas" que daña directamente a los y las argentinas.

Por ello;

Autor: Bloque Vamos con Todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y rechazo a la violenta represión, con balas de goma, gas pimienta, policía motorizada, camiones hidrantes, desplegada por el gobierno nacional hacia los manifestantes que se encontraban presentes en inmediaciones del Congreso por el tratamiento de la llamada "Ley Ómnibus".

Artículo 2°.- La solidaridad y acompañamiento a todas las personas y organizaciones sociales que fueron reprimidas violentamente por las fuerzas de seguridad del gobierno nacional del Presidente Javier Milei.

Artículo 3°.- De forma.